

GLOSARIO

Biocultura: Se entiende como un proceso de integración entre los seres humanos, los entes biológicos y la naturaleza, los cuales son definidos, interpretados, modificados y conservados a partir de la conformación cultural de los pueblos en todas sus diversas expresiones.

Conocimiento Tradicional: Sabiduría que se expresa, fundamentalmente, como un conjunto de conocimientos, prácticas, usos, tecnologías, simbologías y estrategias relacionadas con el entorno y sus recursos naturales, que han sido aprendidos por experiencia directa, transmitidos y aceptados de generación en generación por el colectivo cultural.

Consenso: Acuerdo o conformidad en algo, de todas las personas que pertenecen a una colectividad.

Derechos de los Pueblos: En referencia a las normas y jurisprudencia que como Derechos Humanos tienen los pueblos indígenas, tribales y otros pueblos por principio de igualdad, sobre sus tierras o territorios ancestrales y sus recursos naturales, los derechos a la restitución, al ejercicio de la relación espiritual con el territorio y acceso a sitios sagrados, a la protección frente al desplazamiento forzado, a la identidad cultural y libre determinación, al control de actividades extractivas ilegales así como de las obligaciones del estado en la protección, salvaguarda, justicia y reparación en la implementación de proyectos de desarrollo y concesiones, previo derecho a la consulta, participación y beneficios en decisiones sobre los recursos naturales y los conocimientos tradicionales asociados.

Ética: Se refiere al arte de vivir o saber vivir, a las acciones, decisiones e intenciones de quien actúa o decide con implicaciones de valoración sobre otros colectivos, personas, situaciones, cosas o acciones.

Etnobiología: Disciplina científica de carácter inter y transdisciplinario, con raíces en la antropología y la biología, entre otras disciplinas, dedicada al análisis de los entes biológicos y sus interrelaciones culturales con la finalidad de identificar, describir, clasificar e interpretar las concepciones culturales de los pueblos sobre los componentes de la naturaleza y su valoración social, enfocando las prácticas propias de conservación biocultural para la continuidad de la vida y las sociedades que las llevan a cabo.

Etnociencia: Enfoque socioantropológico que enmarca las investigaciones sobre las diferencias culturales, y consiste en una exploración de las divergencias cualitativas en la cognición y cosmovisión de los distintos pueblos o etnias.

Investigación-Acción-Participativa (IAP): Modelo de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la

participación activa de los grupos implicados, que se orienta a estimular la práctica transformadora y el cambio social.

Patrimonio Biocultural: Se refiere a la memoria y experiencia aprendida y perfeccionada colectivamente, de saberes y prácticas sobre los recursos naturales que han sido transmitidos de generación en generación durante cientos de años entre los diferentes pueblos ancestrales; lo cual comprende las cosmovisiones, la historia, las lenguas, naturaleza y territorios cuyos conocimientos, prácticas y entornos deben ser preservados y respetados.

Pueblos Originarios: Pueblos y naciones que han habitado ancestralmente los territorios bajo un universo de concepciones y conocimientos, los cuales han sido transmitidos hasta la actualidad, preservando y defendiendo su identidad, como legado a las futuras generaciones.





